



QUILMES, 30 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-1319/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente tramita la contratación del servicio anual de provisión de agua en bidones para las diversas áreas de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se ha efectuado la imputación preventiva del gasto en trámite, según consta a fs. 10.

Que la Dirección General de Administración estableció el procedimiento como Contratación Directa N° 016/09, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición N° 26/09 que consta a fs. 37 y 38.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores, y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 41 a 43, se recibieron 7 (siete) ofertas, correspondientes a los oferentes ROSMINO Y CIA S.A, AGUAS DANONE ARGENTINA S.A, FISCHETTI Y CIA S.R.L, EMBOTELLADORA MAESTRO JUAN S.R.L, AKUA S.A, VICENTE TARAZONA E HIJOS S.R.L, y AGUAS UNISED S.A.

Que a fs. 282 se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios y de requisitos formales.

Que se desestima la oferta de la firma: ROSMINO Y CIA S.A, por falta de Certificado Fiscal AFIP, resultando el resto de los oferentes, hábiles para contratar con el estado.

Que se ha dado intervención al área requirente del servicio, quien a fojas 330 y 331 ha procedido a elaborar el orden de mérito correspondiente.

Que a fs. 332 y 333 la Comisión Evaluadora en su Dictamen N° 34/09, recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 016/09 a la oferente AKUA S.A.

Que se ha notificado el Dictamen de la Comisión Evaluadora, tal como consta de fs. 334 a 340.

Que el acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 10, 11, 12, 16 y 17 de junio.



00520

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 16/09.

ARTICULO 2°: Autorizar la contratación de la firma AKUA S.A, para el servicio de provisión de agua potable en bidones para las diversas áreas de la Universidad Nacional de Quilmes, en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente 827-1319/09.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse con la oferente AKUA S.A, por un importe de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 36/100 (\$ 32.805,36) con IVA incluido.

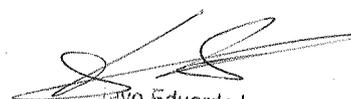
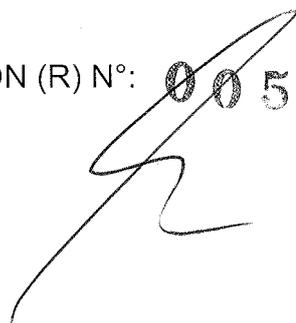
ARTICULO 4°: Desestimar la oferta de la firma ROSMINO Y CIA S.A, por falta de Certificado Fiscal AFIP.

ARTICULO 5°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse según lo indicado en el comprobante preventivo obrante a fs. 10 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Intendencia, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación del servicio.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, las notificaciones pertinentes y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00520



Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

